



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 142 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200006800	Ejecutivo	Nicolas Roberto Gómez Tovar	Marilza Del Carmen Estrada Arrieta	10/12/2021	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Descargar

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a2b02390-262f-41f3-a5b6-019437bb8842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 142 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220210020900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jino Morales Castro	Elenio Jose Martinez Castro	10/12/2021	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Primero: Corrijase El Numeral 1 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Fecha 31 De Agosto De 2021; Notifíquese Esta Providencia A Los Demandados Y Tercero: Corrijase Los Numerales 1 Y 2 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Fecha 6 De Diciembre De 2021. Reservado

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a2b02390-262f-41f3-a5b6-019437bb8842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 142 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021

70215408900220210035000	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	José Alfredo Salom Petano	Marqueza Herminia Medina Ramos, Bernardo Oscar Padilla Fuentes	10/12/2021	Auto Decide - Aceptar El Retiro De La Demanda Ejecutiva De Mínima Cuantía ; Levantar La Medida Cautelar De Embargo De La La Motocicleta De Placas Yhk446 Y Sin Lugar A Condenar Al Demandante En Perjuicios. Reservado
70215408900220130005500	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Reginaldo Chamorro Cárdenas	Rugero José Salcedo Pérez	10/12/2021	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Descargar
70215408900220180021700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Pequeños Empresarios Apoyar	Maria Cristina Lopera , Edilberto Del Cristo Vergara Gil, Nilton Jose Manjarrez Moreno	10/12/2021	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Descargar
70215408900220200000200	Verbal	Sandra Milena Mejia Diaz Y Otro	Carlos Eduardo Suarez Alvarez, Marlin Stella Sanmartin Barbosa	10/12/2021	Auto Decreta - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda De Acuerdo A Las Explicaciones Dadas

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a2b02390-262f-41f3-a5b6-019437bb8842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 142 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



				En El Numeral 1 De Las Consideraciones De Esta Providencia; Segundo: Niéguese La Solicitud De Levantamiento De La Medida Cautelar Decretada Mediante Auto De Fecha 20 De Octubre De 2021; Tercero: Niéguese A Dictar Sentencia En Este Caso; Cuarto: Decretase La Práctica Del Secuestro Del Establecimiento De Comercio De Razón Social Sanmartín Barboza Marlin Estela , Se Comisiona Al Alcalde Municipal De Corozal, Sucre Para La Realización De La Diligencia. Descargar
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a2b02390-262f-41f3-a5b6-019437bb8842